



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

[10L/5300-2452] [10L/5300-2453] [10L/5300-2454] [10L/5300-2455] [10L/5300-2456] [10L/5300-2457] [10L/5300-2458]  
[10L/5300-2459] [10L/5300-2460] [10L/5300-2461] [10L/5300-2462] [10L/5300-2463] [10L/5300-2464] [10L/5300-2465]  
[10L/5300-2466] [10L/5300-2467] [10L/5300-2468]

**Contestaciones.**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 17 de abril de 2023

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

**[10L/5300-2465]**

DEPARTAMENTOS QUE VA A OFRECER UNA SOLUCIÓN A CORTO PLAZO PARA CUBRIR LOS PUESTOS DE ENFERMERÍA EN EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA DE LAREDO Y OFRECER UNA ATENCIÓN ADECUADA A LOS USUARIOS DE ESTE CENTRO 24 HORAS, PRESENTADA POR D. MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"Las competencias en materia de regulación y llamamiento de personal temporal corresponden a la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Interior del Gobierno de Cantabria a través de la Dirección General de Función Pública y los acuerdos que pueda llegar con las organizaciones sindicales.

La competencia del ICASS en esta materia es la de tramitar ante Función Pública, las peticiones de sustituciones demandadas por el CAD Laredo y el resto de centros."